

ACTA N°2

RESPONDE OBSERVACIONES

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIA/O DE LA UNIÓN, MÁFIL Y LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°360/2024 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

AGOSTO 2024



En virtud del proceso de selección interno, aprobado por Resolución Exenta N°296/2024 Asistente Administrativo/a de la Unidad de Remuneraciones.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.-

| | | |
|-----------------|---|--------------------------------|
| Postulante | : | Gabriela Pardo Guzmán |
| Cargo | : | Secretaria/o |
| Reclamo Etapa | : | Evaluación Formal y Curricular |
| Fecha solicitud | : | 12/07/2024 |

PRESENTACIÓN:

Que, encontrándome dentro de plazo, según las bases, vengo en formular las siguientes observaciones al concurso de Secretaria/o.

PRIMERO. Buenas tardes:

Vengo en apelar para que sea reconsiderada mi postulación, al acta N°1 de evaluación formal y curricular del concurso N°360/2024 para el cargo de secretaria de la comuna de La Unión al cuál postule, en esta instancia se resuelve que no soy apta para el cargo por no cumplir con el título, sin embargo, en las bases se indica que, en cuanto al ítems de título profesional, que se contemplara título de secretaria, técnico jurídico o formación similar de una institución de educación del estado o reconocida por este. En virtud de lo señalado en las bases acompañe certificado de egreso de la carrera de derecho, de los estudios que realice en la Universidad Autónoma de Chile, en la ciudad de Santiago, posterior a eso realice práctica profesional en la Corporación Judicial consultorio jurídico de la unión, la cual fue aprobada, por lo que considero que cumplo con el conocimiento necesario para ejercer al cargo que postulo.

Por otro lado, cabe mencionar que, una vez terminada mi práctica profesional, comencé a ejercer en el cargo de secretaria por un año, desde octubre de 2022 a octubre de 2023 en el consultorio jurídico de Río Bueno, ahora nuevamente me encuentro ejerciendo el cargo por el plazo de seis meses.

2.- Proceso:

Se comunica observación a Comité de Selección.

3.- Respuesta:

Se acoge la observación de acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución Exenta N°360/2024, específicamente en el punto 3.3, Perfil de Cargo, donde se señala que el título requerido es de Secretario/a, Técnico Jurídico o una formación equivalente, obtenida en una institución de educación del Estado o reconocida por este. En consecuencia, se publicará el Acta N°3 de Nueva Evaluación Formal y Curricular, incorporando los ajustes pertinentes.

II.-

| | | |
|-----------------|---|--------------------------------|
| Postulante | : | Camila Vásquez Duarte |
| Cargo | : | Secretaria/o |
| Reclamo Etapa | : | Evaluación Formal y Curricular |
| Fecha solicitud | : | 12/07/2024 |

PRESENTACIÓN:

Que, encontrándome dentro de plazo, según las bases, vengo en formular las siguientes observaciones al concurso de Secretaria/o.

PRIMERO. Estimados:

Junto con saludar, vengo a apelar a lo resuelto respecto del concurso interno resolución exenta N°360/2024 para proveer el cargo de secretaria en el consultorio jurídico de La Unión, debido a que en la evaluación formal señalaron que no cumpla con el perfil para el cargo, debido a que no cuento con un título profesional, pero en las bases del concurso se señala que se debe tener el título de secretaria, técnico jurídico o formación similar de una institución de educación del estado o reconocida por este.

En mi situación cuento con una formación similar de una institución del estado o reconocida por este, debido a que en los documentos que presente en el concurso iba anexado un certificado de egreso de la carrera de Derecho la cual curse en la Universidad San Sebastián de Valdivia, que dicha situación.

Agrego y solicito sea considerado por la comisión mi situación. Debido a que he ejercido el cargo de secretaria en el Consultorio Jurídico de Rio Bueno en los siguientes periodos desde 01/02/2021 al 02/08/2021 y desde 16/08/2021 al 17/02/2022, además he ejercido el cargo de secretaria en el Consultorio Jurídico de la Unión en los siguientes periodos desde 23/08/2022 al 24/02/2023, 20/03/2023 al 21/09/2023, 01/04/2024 al 29/06/2024, en la actualidad ejerzo el cargo en el consultorio de La Unión hasta el 27 de octubre del 2024.

En estos periodos que he ejercido el cargo, he sido bien evaluada tanto por mi Jefatura directa como Regional, por lo tanto, solicito se me reincorpore al concurso.

Si no tengo el título a fin, ¿Cómo es que desempeñado el cargo de secretaria en diversos periodos en la corporación de asistencia judicial?

Adjunto:


- Certificado de egreso que se presentó en concurso y un certificado más actual emitido por la Universidad San Sebastián.
- Certificado de experiencia laboral específica emitido por la Dirección Regional de la Corporación de Asistencia Judicial.
- Carta de recomendación de la Dirección Regional de la Corporación de Asistencia Judicial

2.- Proceso:

Se comunica observación a Comité de Selección.

3.- Respuesta:

Se acoge la observación de acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución Exenta N°360/2024, específicamente en el punto 3.3, Perfil de Cargo, donde se señala que el título requerido es de Secretario/a, Técnico Jurídico o una formación equivalente, obtenida en una institución de educación del Estado o reconocida por este. En consecuencia, se publicará el Acta N°3 de Nueva Evaluación Formal y Curricular, incorporando los ajustes pertinentes.



**ROBINSON PÉREZ ALVEAL
PSICÓLOGO, ENCARGADO DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

Concepción, 08 de Agosto de 2024.